Sierra Nevada, a 13 de marzo de 2025

Como respuesta a las dudas que se han planteado sobre la licitación n.º CE181960004/25 para la "REFORMA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE MAQUINARIA EN BORREGUILES", y al objeto de que dicha información esté disponible para todos y cada uno de los interesados en participar en la licitación, se publica este documento de resolución de dudas.

Pregunta 1:

Querríamos saber si para acreditar la solvencia profesional, la figura de un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos con experiencia acredita, serviría para justificar algunos de los dos perfiles que se piden, bien sea para responsable de proyecto o para responsable de ejecución

Respuesta:

El PCAP, en su apartado G. Solvencia Económica, Financiera y Técnica indica:

a) Responsable de proyecto. Arquitecto superior o arquitecto técnico o Ingeniero de Edificación con experiencia de al menos 10 años acreditable en el dirección y gestión de obras.

Como responsable de proyecto, es válido un Ing. de Caminos, Canales y Puertos siempre y cuando demuestre experiencia de 10 años en la dirección y gestión de obras de edificación con instalaciones, no siendo válidas obras civiles para acreditar la solvencia solicitada.

b) Responsable de ejecución. Arquitecto técnico o Ingeniero de Edificación o Ingeniero Técnico Industrial, con experiencia de al menos 5 años en trabajos a pie de obra de ejecuciones de obras de edificación, el cual debe estar durante la ejecución del contrato en Sierra Nevada. Su presencia debe ser obligatoria durante la ejecución con dedicación exclusiva del 100% de su tiempo.

Para esta figura no es válido un Ing. de Caminos, Canales y Puertos

Pregunta 2:

En el caso de que una empresa especialista en instalación de climatización participe en la licitación, ¿sería suficiente con un carta de compromiso de esta, para justificar el punto de instalación de climatización del apartado 3 de los criterios objetivos?.

Respuesta:

El apartado 3 de criterios objetivos indica:

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

CETURSA SIERRA NEVADA S.A.
Plaza de Andalucía, 4 Edificio Cetursa
18196 Sierra Nevada, Monachil GRANADA
cetursa.es Tlf. +34 958 249100 - sierranevada@cetursa.es

Compromiso de Calidad Turística

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

"3.- Compromiso de proveedores. Hasta un máximo de 15 puntos. Las empresas que presenten el compromiso de los proveedores para los principales elementos de la obra recibirán puntuación adicional hasta un máximo de 15 puntos.

Los documentos con los compromisos deben estar firmados y sellados por la empresa proveedora o suministradora.-"

La carta de compromiso de la empresa especialista sería suficiente para justificar el apartado correspondiente, "Instalación de climatización", con la puntuación correspondiente de 4,15 puntos.

Departamento de contratación
Cetursa Sierra Nevada, SA

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256